



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 11 de septiembre próximo pasado, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.) don Fructuoso Castrillo Badillo, en súplica de que le sean permutadas cinco cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 24 de noviembre de 1896, 27 de abril de 1897, 3 de enero, 22 de marzo y 17 de noviembre de 1898, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al capitán de Caballería D. Jovino López Rúa, destinado actualmente en el regimiento Cazadores de Galicia número 25.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde

á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1912.

LUQUA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería (E. R.) D. Antonio Bueno Garrido, destinado para el percibo de haberes á la zona de reclutamiento y reserva de Granada núm. 16, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María del Amparo González Peral.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Ladislao Ayuso Casamayor, con destino en las fuerzas regulares indígenas de Melilla, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Luisa Forcada Pellicer.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Melilla.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.), D. Nicolás Moreno Gamero, con destino en el regimiento de Ceuta núm. 60, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Basiliña González Alvarez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Navarra núm. 25, José Ortells Clausells, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Ramona Blanch Masip.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Valencia núm. 23, don Enrique Navarro Ferrer, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Felisa Díaz Fernández.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Aragón núm. 21, Ramón Roig Ferreras, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María Encarnación Ferrer Roig.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Aragón núm. 21, Manuel Ruiz Ramírez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Antonia Basó González.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Melilla núm. 59, José Palao Muñoz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Ana Mediato Vara.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Melilla.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de San Fernando número 11, Genaro Calonge Allende, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Ignacia Santa Olalla Fernández.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Melilla.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, Valentín Martín Téllez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Victoria Sierra Conde.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Caballería

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso al coronel de Caballería don Pascual Enrile García, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195) y haberse dado cumplimiento á lo dispuesto en la real orden de 8 de agosto de 1905 (C. L. núm. 153).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Jefe de la Escuela Central de Tiro.

CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el sargento del regimiento Cazadores de Taxdirt, 29.º de Caballería, Isidoro Montenegro Expósito, en súplica de que se le conceda la pensión de cinco pesetas mensuales por acumulación de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar que posee, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, por hallarse comprendido en el art. 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que al capitán del 12.º Depósito de reserva de Caballería D. Luis Riaño Herrero, alumno del segundo curso de la Escuela de Equitación Militar, se le reclamen por dicho Depósito los devengos que le correspondan como plaza montada, y que por el regimiento Lancero de España, al que pertenecía anteriormente, le sean facilitados el asistente y caballo con que debe seguir el referido curso en el centro de instrucción que se menciona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región, Director general de Cría Caballar y Remonta, Interventor general de Guerra y Director de la Escuela de Equitación Militar.

Sección de Ingenieros**ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS**

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 28 del mes próximo pasado, al cursar la instancia que promovió la vecina de Girona, D.ª Dolores Torres Estrada, solicitando adquirir por compra el solar y terrenos del antiguo cuartel de Alemanes de dicha plaza, el Rey (q. D. g.) se ha servido denegar la petición de la recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el proyecto de abastecimiento de agua al castillo Principal y cuarteles de Caballería y de la Panera, de Lérida, que V. E. cursó á este Ministerio en su escrito de 10 del mes próximo pasado, y disponer que las 10.810 pesetas á que asciende su presupuesto sean cargo á la dotación del material de Ingenieros, concediéndose las gratificaciones del grupo (c) de la real orden de 23 de abril de 1902 (C. L. núm. 92), al personal encargado de las obras, con duración de un mes para las mismas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros del tercer regimiento mixto, D. Fernando Iñiguez y Garrido, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María del Pilar Sánchez-Arjona y de Velasco.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

**Sección de Intendencia
DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ordenanza celador de la Intervención general de Guerra, en vacante que de su clase existe y con el sueldo anual de 1.248 pesetas, al que lo es de la Intendencia militar de la segunda región, Pedro Torralbo Jiménez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el herrador de segunda del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, Antonio García Domínguez, pase destinado á la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, por cuya Junta económica ha sido elegido para ocupar vacante de obrero herrador de segunda clase contratado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar los comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 21 de agosto último y 7 del mes próximo pasado, desempeñadas en los meses de enero á julio últimos, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Carlos Pérez Núñez y concluye con D. Joaquín Basilio Vila, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento o fuera de él en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE ENERO DE 1912														
Inf. ^a de Mallorca, 13.....	Capitán.....	D. Antonio Antelm Riera.....	10 y 11	Melilla.....	Málaga.....	Jobrar libramientos.....	30	enero.	1912	>	>	>	2	Continúa.
Zona de Valencia, 19.....	Otro.....	> Juan Verd Sastre.....	10 y 11	Valencia....	Alcira.....	Vocal de un Consejo de Guerra.....	12	idem.	1912	13	enero.	1912	2	
Idem.....	Otro.....	> Luis Ferrer Pérez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem.	1912	13	idem.	1912	2	
Inf. ^a Otumba, 49.....	Otro.....	> Carlos Pérez Núñez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem.	1912	27	idem.	1912	3	
Idem Guadalajara, 20.....	Otro.....	> Joaquín Lázaro García.....	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	1	idem.	1912	12	idem.	1912	12	
Idem.....	1.º teniente.	> Manuel Cárrasco Rozas....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1912	12	idem.	1912	12	
MES DE FEBRERO DE 1912														
Zona de Alicante, 22.....	Capitán.....	D. José Arévalo Carretero.....	10 y 11	Guadalajara.	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo	24	febro.	1912	>	>	>	6	Continúa.
Idem Mallorca, 13.....	Otro.....	> Antonio Antelm Riera.....	10 y 11	Melilla.....	Málaga.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1912	4	febro.	1912	4	
Idem.....		El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1912	>	>	>	2	Continúa.
Zona Játiva, 20.....	Capitán.....	D. José Pérez Peñamaría y Saco	10 y 11	Guadalajara.	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo	24	idem.	1912	29	febro.	1912	6	
Ingenieros.....	Otro.....	> Enrique Rolandi Pera.....	10 y 11	Cartagena...	Alicante y Alcoy	Ejecutar obras de entretenimiento.....	8	idem.	1912	14	idem.	1912	7	
Inf. ^a de Mallorca, 13.....	Otro.....	> Manuel García García.....	10 y 11	Valencia....	Melilla.....	Llevar la documentación para el licenciamiento.....	26	idem.	1912	>	>	>	4	Continúa.
Idem.....	Otro.....	> Antonio Butigieg Montero..	10 y 11	Idem.....	Cartagena.....	Conducir soldados licenciados	29	idem.	1912	>	>	>	1	Idem.
Idem.....	2.º teniente..	> Mannel Asensio Cabanillas.	10 y 11	Melilla.....	Barcelona....	Idem.....	23	idem.	1912	>	>	>	2	Idem.
MES DE MARZO DE 1912														
Inf. ^a Mallorca, 13.....	Capitán.....	D. Antonio Antelm Riera.....	10 y 11	Melilla.....	Málaga.....	Cobrar libramientos.....	1	marzo.	1912	3	marzo.	1912	3	
Idem.....		El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1912	>	>	>	2	Continúa.
Zona Játiva, 20.....	Capitán.....	D. José Perez Peñamaría y Saco	10 y 11	Guadalajara.	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo	1	idem.	1912	31	marzo.	1912	31	
Idem Alicante, 22.....	Otro.....	> José Arévalo Carretero.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1912	31	idem.	1912	31	
Inf. ^a Mallorca, 13.....	Otro.....	> Manuel García García.....	10 y 11	Valencia....	Melilla.....	Llevar documentación para el licenciamiento.....	1	idem.	1912	4	idem.	1912	4	
Idem.....	Comandante.	> Antonio Butigieg Montero..	10 y 11	Idem.....	Cartagena.....	Conducir soldados licenciados	1	idem.	1912	4	idem.	1912	4	
Idem.....	2.º teniente.	> Manuel Asensio Cabanillas.	10 y 11	Melilla.....	Barcelona.....	Idem.....	1	idem.	1912	10	abril.	1912	10	
MES DE ABRIL DE 1912														
Inf. ^a Mallorca, 13.....	Capitán.....	D. Antonio Antelm Riera.....	10 y 11	Melilla.....	Málaga.....	Cobrar libramientos.....	1	abril..	1912	6	abril..	1912	6	
MES DE MAYO DE 1912														
8.º montado de Art. ^a	Otro.....	D. Vicente Aguirre Verdeguer.	10 y 11	Valencia....	Madrid.....	Asistir concurso hípico.....	24	mayo.	1912	>	>	>	8	Continúa.
Zona de Játiva, 20.....	Otro.....	> Nicasio Pons Arnau.....	10 y 11	Játiva.....	Beniganim.....	Juez instructor.....	13	idem.	1912	18	mayo..	1912	6	
Idem.....	Cabo.....	> Leonides Cazo Zapico.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	13	idem.	1912	18	idem.	1912	6	
Idem de Valencia, 19.....	Capitán.....	> Martín Iturrioz de Aulestia y Romero	10 y 11	Valencia....	Tornel.....	Defensor.....	29	idem.	1912	>	>	>	3	Continúa.
Sanidad Militar.....	Méd. mayor.	> Eusebio Martín Romo.....	10 y 11	Idem.....	Casteilón.....	Vocal ante la Comisión mixta	22	idem.	1912	>	>	>	10	Idem.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Anticuarios del reglamento ó Real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE JUNIO DE 1912														
Intendencia militar.....	Oficial 1.º...	D. Amable Argüelles Urquijo..	10 y 11	Valencia....	Alcoy.....	Tomar parte en una subasta para la venta de ganado...	30	junio	1912	>	>	>	1	Continúa.
8.º montado Artillería.....	Capitán.....	> Vicente Aguirre Verdeguer.	10 y 11	Idem.....	Madrid y Barcelona.....	Asistir al concurso hípico....	1	idem	1912	>	>	>	30	Idem.
Zona de Albacete, 24.....	Otro.....	> Julio Castro Vázquez.....	24	Hellín.....	Albacete.....	Conducir caudales.....	3	idem	1912	4	junio	1912	2	
Idem de Alicante, 22.....	Comandante.	> Gregorio García Miguel.....	10 y 11	Alicante....	Varios puntos provincia de Alicante.....	Reconocer reclutas leprosos..	10	idem	1912	19	idem	1912	10	
Idem.....	Otro.....	> Eduardo Lobregat Estafi.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10	idem	1912	19	idem	1912	10	
Idem.....	Capitán.....	> Felipe Agosto Pelayo.....	24	Orihuela....	Alicante....	Conducir caudales.....	1	idem	1912	1	idem	1912	1	
Reg. Princesa, 4.....	Médico 2.º..	> Clodoaldo Padilla Coses.....	10 y 11	Alicante....	Varios puntos provincia Alicante.....	Reconocer reclutas leprosos..	10	idem	1912	19	idem	1912	10	
Zona de Teruel, 26.....	Capitán.....	> Enrique Meneses Minguez..	10 y 11	Teruel.....	Valencia....	Formar parte del Tribunal de exámen de sargentos para el ascenso á oficial.....	1	idem	1912	14	idem	1912	14	
Infantería de Sevilla, 33.....	Otro.....	> Arturo Roldán Arévalo.....	10 y 11	Cartagena..	Idem.....	Idem.....	1	idem	1912	12	idem	1912	12	
Idem.....	Médico 1.º..	> Federico Illana Sánchez.....	10 y 11	Idem.....	Murcia.....	Observaciones é incidencias ante la comisión mixta....	1	idem	1912	>	>	>	30	Continúa.
Idem.....	Comandante.	> Emilio Hernández Mayayo..	10 y 11	Idem.....	Valencia....	Escoger caballo.....	25	idem	1912	29	junio	1912	5	
Comand.ª Art.ª de Cartagena	Capitán.....	> José Tenorio Nuevas.....	10 y 11	Idem.....	Elche, Alicante Alcoy, Cieza, Murcia y Lorca.....	Auxiliar en revista armamento del 15.º tercio de la Guardia civil.....	10	idem	1912	19	idem	1912	10	
Idem.....	Armero 2.º..	> Tomás Ruiz González.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10	idem	1912	19	idem	1912	10	
Infantería Tetuán, 45.....	Capitán.....	> Manuel Fernández Sanguino	10 y 11	Castellón..	Valencia....	Conducir caudales.....	1	idem	1912	6	idem	1912	6	
Jurídico.....	T. Auditor 2.ª	> Pablo Sichar Valonga.....	10 y 11	Valencia....	Murcia y Cartagena.....	Fiscal de dos Consejos de guerra.....	7	idem	1912	12	idem	1912	6	
Zona Játiva, 20.....	Capitán.....	> Adelardo Grajera Benito..	10 y 11	Játiva.....	Valencia....	Cobrar libramientos.....	27	idem	1912	30	idem	1912	4	
Infantería Otumba, 49.....	2.º Teniente.	> Antonio Simón Sáez.....	10 y 11	Valencia....	Cullera.....	De partida.....	1	idem	1912	>	>	>	30	Continúa.
Idem.....	Méd.º 2.º..	> Severino Torres Acero.....	10 y 11	Idem.....	Teruel.....	Vocal comisión mixta.....	1	idem	1912	>	>	>	30	Idem.
11.º montado de Artillería..	Otro 1.º..	> Jerónimo Forteza Martí....	10 y 11	Idem.....	Albacete....	Observación é incidencias ante la Comisión mixta.....	1	idem	1912	21	junio	1912	21	
Intendencia militar.....	Oficial 2.º..	> Pedro Grajera Benito.....	10 y 11	Archena....	Murcia.....	Cobrar libramientos.....	27	idem	1912	29	idem	1912	3	
Infantería.....	Coronel.....	> Julio Castilla Mármol.....	10 y 11	Alicante....	Varios puntos provincia Alicante.....	Reconocer reclutas leprosos..	10	idem	1912	19	idem	1912	10	
Intervención militar.....	Oficial 1.º..	> Ricardo Sanz Adelantado...	10 y 11	Valencia....	Alcoy.....	Pasar la revista de Comisario.	1	idem	1912	3	idem	1912	3	
Idem.....	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	idem	1912	>	>	>	1	Continúa.
Idem.....	C.º guerra 2.ª	D. José Ramos Bascuñana...	10 y 11	Murcia....	Archena.....	Idem.....	1	idem	1912	2	junio	1912	2	
Idem.....	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Formar parte de una junta de alumbrado.....	20	idem	1912	21	idem	1912	2	
Idem.....	Oficial 1.º..	D. Joaquín Basilio Vila.....	10 y 11	Albacete....	Villar.....	Intervenir embarque cebada.	2	idem	1912	3	idem	1912	2	
Idem.....	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Chinchilla y Pozo-Cañada...	Idem.....	23	idem	1912	25	idem	1912	3	
Idem.....	>	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Pozo-Cañada...	Idem.....	27	idem	1912	27	idem	1912	1	
Zona de Valencia, 19.....	Capitán.....	D. Martín Iturriz de Aulestia y Romero.....	10 y 11	Valencia....	Teruel.....	Defensor.....	1	idem	1912	4	idem	1912	4	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Sanidad Militar.....	Subinspector médico 2. ^a	D. José González García.....	10 y 11	Valencia....	Teruel.....	Observar incidencias comisión mixta.....	1	junio.	1912	25	junio.	1912	25	
Idem.....	Otro.....	» Eliseo Muro Morales.....	10 y 11	Idem.....	Castellón.....	Idem.....	1	idem.	1912	27	idem.	1912	27	
Idem.....	Méd. ^o mayor.	» Francisco Ibáñez Allaga....	10 y 11	Idem.....	Albacete....	Vocal comisión mixta.....	1	idem.	1912	21	idem.	1912	21	
Idem.....	Médico 1. ^o	» Francisco Mora Caldés.....	10 y 11	Idem.....	Albaisat y Canals.....	Reconocer reclutas leprosos.	15	idem.	1912	17	idem.	1912	3	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Gandía.....	Idem.....	21	idem.	1912	25	idem.	1912	5	
Idem.....	Méd. ^o mayor	D. Eusebio Martín Romo.....	10 y 11	Idem.....	Castellón.....	Vocal ante la comisión mixta	1	idem.	1912	14	idem.	1912	14	
Ingenieros.....	Coronel.....	» Rafael Peralta Maroto.....	10 y 11	Idem.....	Alicante.....	Inspeccionar las obras cuartel Princesa Mercedes.....	20	idem.	1912	23	idem.	1912	4	
Idem.....	Capitán.....	» Luis Almela Estrada.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Acon pañar al anterior.....	20	idem.	1912	23	idem.	1912	4	
Idem.....	Coronel.....	» Fernando Recacho Arguimbau.....	10 y 11	Cartagena...	Idem.....	Inspeccionar los servicios de Guerra á cargo del cuerpo	4	idem.	1912	5	idem.	1912	2	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Archena.....	Formar parte de una junta alumbrado.....	20	idem.	1912	21	idem.	1912	2	
Idem.....	Comandante.	D. Francisco Castells Cubells..	10 y 11	Valencia....	Cullera.....	Reconocimiento de un edificio	22	idem.	1912	23	idem.	1912	2	
Zona de Teruel, 26.....	Otro.....	» Román Martínez García....	10 y 11	Teruel.....	Valencia....	Juez instructor.....	29	idem.	1912	»	»	»	2	Continúa.
Idem.....	1. ^{er} teniente (E. R.)....	» Marcos Bruscas Caseras ...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	29	idem.	1912	»	»	»	2	Idem.
MES DE JULIO DE 1912														
Inf. ^a Sevilla, 33.....	Médico 1. ^o	D. Federico Illana Sánchez....	10 y 11	Cartagena...	Murcia.....	Observación é incidencias ante la comisión mixta.....	1	julio.	1912	24	julio.	1912	24	
Idem de España, 46.....	M. ^o Armero.	» Claudio Piñera Coicoya....	10 y 11	Idem.....	Cádiz.....	Asistir al concurso de tiro....	19	idem.	1912	29	idem.	1912	11	
Zona de Murcia, 23.....	Capitán.....	» Antonio García Canovas....	24	Idem.....	Murcia.....	Conducir caudales.....	1	idem.	1912	1	idem.	1912	1	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Sánchez Lúcas....	24	Cieza.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1912	1	idem.	1912	1	
Idem.....	1. ^{er} teniente.	» Gabriel Berabé Martínez....	24	Lorca.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1912	1	idem.	1912	1	
Idem de Alicante, 22.....	Capitán.....	» Felipe Agosto Pelayo.....	24	Orihuela...	Alicante.....	Idem.....	1	idem.	1912	1	idem.	1912	1	
Inf. ^a de Tetuán, 45.....	Otro.....	» Manuel Fernández Sanguino	24	Castellón..	Valencia....	Idem.....	1	idem.	1912	6	idem.	1912	6	
Zona de Albacete.....	Otro.....	» Julio Castro Vázquez.....	24	Hellín.....	Albacete....	Idem.....	3	idem.	1912	4	idem.	1912	2	
Idem de Teruel, 26.....	Comandante.	» Román Martínez García....	10 y 11	Teruel.....	Valencia....	Juez instructor.....	1	idem.	1912	8	idem.	1912	8	
Idem.....	1. ^{er} teniente.	» Marcos Bruscas Caseras....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	1	idem.	1912	8	idem.	1912	8	
Jurídico.....	T. Auditor 2. ^a	» Pablo Sicha Valonga.....	10 y 11	Valencia....	Cartagena...	Fiscal de un consejo guerra.	22	idem.	1912	24	idem.	1912	3	
Zona de Játiva, 20.....	Otro.....	» Adelardo Gragera Benito....	10 y 11	Játiva.....	Valencia....	Cobrar libramientos.....	29	idem.	1912	31	idem.	1912	3	
8. ^o montado de Artillería.....	Capitán.....	» Vicente Aguirre Berdeguer..	10 y 11	Valencia....	Barcelona...	Asistir al concurso hípico,...	1	idem.	1912	3	idem.	1912	3	
Idem.....	Médico 1. ^o	» Francisco Sanjiménez Consuegra.....	10 y 11	Idem.....	Albacete....	Vocal ante la comisión mixta	13	idem.	1912	18	idem.	1912	6	
Inf. ^a de Otumba, 49.....	2. ^o teniente.	» Antonio Simón Sáez.....	10 y 11	Idem.....	Cullera.....	Comandante de partida.....	1	idem.	1912	»	»	»	31	Continúa.
Idem.....	Médico 2. ^o	» Severino Torres Acero.....	10 y 11	Idem.....	Teruel.....	Vocal ante la comisión mixta	1	idem.	1912	3	julio.	1912	3	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13	idem.	1912	17	idem.	1912	5	
Ingenieros.....	Coronel.....	D. Juan Gayoso O'Nagthen....	10 y 11	Idem.....	Benicasim...	Inspeccionar las obras de la casa cuartel de Carabineros	6	idem.	1912	7	idem.	1912	2	
Idem.....	Otro.....	» Fernando Recacho Arguimbau.....	10 y 11	Cartagena...	Alicante.....	Inspeccionar los servicios á cargo del cuerpo y asistir á una junta de alumbrado...	4	idem.	1912	6	idem.	1912	3	
Idem.....	Capitán.....	» Enrique Rolandi Pera.....	10 y 11	Alicante...	Torre vieja...	Estudio de un puerto en comisión mixta.....	29	idem.	1912	31	idem.	1912	3	
Sanidad Militar.....	Méd. ^o mayor	» Francisco Ibáñez Allaga....	10 y 11	Valencia....	Albacete....	Vocal de la comisión mixta.	2	idem.	1912	5	idem.	1912	4	
Intendencia Militar.....	Mayor.....	» Enrique Colomer Aparisi....	10 y 11	Idem.....	Castellón.....	Presidir subasta para contratar el servicio de subsistencias.....	4	idem.	1912	6	idem.	1912	3	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	Donde tuvo lugar la comisión		en que termina			en que principia				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Intendencia Militar.....	Mayor.....	D. Juan Laorden Fernández...	10 y 11	Valencia....	Castellón.....	Presidir subasta para contratar el servicio de subsistencias.....	29	julio..	1912	31	julio..	1912	3	
Idem.....	Oficial 1.º..	» Amable Argüelles Urquijo..	10 y 11	Idem.....	Alcoy.....	Formar parte de una subasta para la venta de ganado...	1	idem .	1912	2	idem .	1912	2	
Idem.....	Otro 2.º ...	» Pedro Grajera Benito.....	10 y 11	Archena. ...	Murcia.....	Cobrar libramientos.....	29	idem .	1912	31	idem .	1912	3	
Intervención Militar.....	C.º guerra 2.ª	» José Ramos Bascoñana.....	10 y 11	Murcia.....	Archena.....	Pasar la revista de comisario del mes de la fecha.....	2	idem .	1912	3	idem .	1912	2	
Idem.....	Oficial 1.º...	» Ricardo Sanz Adelantado...	10 y 11	Valencia....	Alcoy.....	Pasar la revista administrativa é intervenir servicios de Intendencia.....	1	idem .	1912	3	idem .	1912	3	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Cartagena.....	Desempeñar el cargo de Intervención militar.....	7	idem .	1912	30	idem .	1912	24	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Alcoy.....	Pasar revista administrativa é intervenir servicios de Intendencia.....	31	idem .	1912	»	»	»	1	Continúa.
Idem.....	Oficial 1.º...	D. Joaquín Basilio Vila.....	10 y 11	Albacete....	Chinchilla y Pozo Cañada.....	Intervenir el embarque de cebada.....	1	idem .	1912	2	julio..	1912	2	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Chinchilla y Villar.....	Idem.....	8	idem .	1912	9	idem .	1912	2	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Villar.....	Idem.....	10	idem .	1912	11	idem .	1912	2	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	22	idem .	1912	22	idem .	1912	1	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Villar y Chinchilla.....	Idem.....	30	idem .	1912	31	idem .	1912	2	

Madrid 11 octubre de 1912.

LUUQE.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte del material que á continuación se indica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Cantidad	Establecimiento receptor
	POLVORAS, CLASES		
Desde los polvorines de la marina del Departamento Marítimo de Cartagena.....	Cargas moldeadas de 57 mm. Nordenfeld.	716	Fábrica de pólvoras de Murcia.
	Idem íd. de 42 mm. Idem.....	4.768	
	Idem íd. de 37 mm. Maxim.....	5.227	
	Idem íd. de 7 mm. Idem.....	54	
	Pólvora fina.....	63.897 kg.	

Madrid 18 de octubre de 1912.

LUQUE

Sección de Sanidad Militar**MATERIAL DE AMBULANCIA**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 1.259'35 pesetas, formulado por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, en acta de 30 del mes próximo pasado, á fin de introducir varias modificaciones necesarias en el aparato radiológico portátil, aprobado por real orden de 24 de junio último (D. O. núm. 142), cuyo citado importe será cargo á las 20.000 pesetas consignadas en el vigente presupuesto para conservación y entretenimiento del material de ambulancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Parque de Sanidad militar.

MATERIAL DE HOSPITALES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el acta que, para adquisición de material radiográfico y sus derivados, formuló el Parque de Sanidad militar, con fecha 3 del actual, con destino al Hospital militar de Valencia, y la adjudicación para su suministro á D. Carlos Knappe, por la cantidad de 9.935 pesetas, siendo por cuenta del citado industrial el traslado, instalación y montaje del referido material en dicho hospital. Es asimismo la voluntad de S. M. que la cantidad mencionada se satisfaga con las 12.292,90 pesetas aprobadas para este servicio por real orden de 18 de septiembre último, y que el resto del material, cuya adquisición se autorizó en la referida real orden, sea suministrado por el Parque de Sanidad militar á medida que vaya disponiendo de existencias de ello.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Parque de Sanidad militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 14.166'55 pesetas, formulado en acta de 26 del mes próximo pasado por la junta económica del Parque de Sanidad militar, á fin de adquirir el material de hospitales que en dicho documento se relaciona, cuyo citado importe será cargo á las 40.000 pesetas del suplemento de crédito concedido por la ley de 26 de junio último (D. O. núm. 144) al capítulo 10, artículo 3.º «Hospitales» del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Sección de Justicia y Asuntos generales**CRUCES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Fermín Arévalo Moles y termina con D. Eugenio García Fuentes, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita.

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Teniente coronel....	D. Fermín Arévalo Moles.....	Placa.....	17	octubre	1904
Idem.....	Otro.....	» Heliodoro Sánchez Herrera.....	Idem.....	2	junio	1908
Idem.....	Otro.....	» Leandro López Dóriga del Busto.....	Idem.....	1	dicbre	1908
Idem.....	Otro.....	» Adolfo Iglesias Moreno.....	Idem.....	2	marzo	1909
Idem.....	Comandante.....	» Miguel Escalles Vanrell.....	Idem.....	8	enero	1896
Idem.....	Otro.....	» Salvador Azuara García.....	Idem.....	13	septbre	1896
Idem.....	Otro.....	» Ladislao Hidalgo Domínguez.....	Idem.....	30	agosto	1910
Idem.....	Otro.....	» Isaac García Conde.....	Idem.....	3	abril	1911
Idem.....	Otro.....	» Roque Rubio Martínez.....	Idem.....	16	idem	1912
Idem.....	Otro.....	» Julián Camús Mijares.....	Idem.....	17	junio	1912
Idem.....	Otro.....	» Luis Aguirre Bilbao.....	Idem.....	2	agosto	1912
Idem.....	Otro.....	» Santiago Zumel Ruiz.....	Idem.....	3	idem	1912
Idem.....	Capitán.....	» Lorenzo Pérez Martínez.....	Idem.....	21	novbre	1897
Idem.....	Otro.....	» Marceliano Sanz Vallés.....	Idem.....	25	marzo	1909
Artillería.....	Teniente coronel....	» Luis Blanco Perez.....	Idem.....	4	febrero	1912
Caballería.....	Otro.....	» Fermín Pérez Rodríguez.....	Idem.....	29	novbre	1905
Idem.....	Otro.....	» Andrés Suris Juera.....	Idem.....	27	mayo	1912
Idem.....	Comandante.....	» Emilio Serrano Alonso.....	Idem.....	21	junio	1912
Guardia Civil....	Capitán.....	» José Granados Velez.....	Idem.....	7	marzo	1912
Idem.....	Otro.....	» Lucio León Maldonado.....	Idem.....	25	abril	1911
Infantería.....	Teniente coronel....	» Fermín Arévalo Moles.....	Cruz.....	17	octubre	1894
Idem.....	Otro.....	» Heliodoro Sánchez Herrera.....	Idem.....	2	junio	1898
Idem.....	Otro.....	» Leandro López Dóriga del Busto.....	Idem.....	1	dicbre	1898
Idem.....	Otro.....	» Adolfo Iglesias Moreno.....	Idem.....	2	marzo	1899
Idem.....	Capitán.....	» Marceliano Sanz Vallés.....	Idem.....	16	abril	1897
Idem.....	Otro.....	» Manuel Ariza Morales.....	Idem.....	2	octubre	1911
Artillería.....	Otro.....	» Luis Tortosa Talens.....	Idem.....	7	junio	1912
Estado Mayor del Ejército.....	Comandante.....	» José Enciso Huerta.....	Idem.....	7	julio	1912
Guardia Civil....	Primer teniente....	» Antonio Gonzalez Somoza.....	Idem.....	2	abril	1912
Idem.....	Otro.....	» Hipólito Almarza Mendivil.....	Idem.....	25	julio	1912
Idem.....	Otro.....	» Alfonso Capilla Martín.....	Idem.....	25	idem	1912
Idem.....	Otro.....	» Eugenio García Fuentes.....	Idem.....	25	idem	1912

Madrid 16 de octubre de 1912.

LUQUE

PENSIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio de 1909 y reales órdenes circulares dictadas para su aplicación en 4 de agosto del mismo año (C. L. núms. 144 y 155 y D. O. número 252), ha tenido á bien conceder, con carácter provisional, á Emilia Periañez Sánchez, esposa del soldado reservista que fué del regimiento Infantería de Asturias número 31, Pantaleón Cerro del Barco, la pensión de 50 céntimos diarios de peseta, á cobrar por la caja de recluta de Cáceres núm. 15.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 22 del corriente mes la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Ramón Gómez y Canal, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región por fin del mes actual y que desde 1.º de noviembre próximo se le abone por la Delegación de

Hacienda de la provincia de Sevilla, el haber de 168,75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 5 de agosto de 1902 (D. O. núm. 173), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Seccion de Instruccion, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascensos que el Provicario general Castrense remitió á este Ministerio en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo de capellán primero del Clero Castrense al que lo es segundo, con destino en el batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8, D. Francisco García Morellón, por reunir las condiciones para obtenerlo; disfrutando en su nuevo empleo la efectividad de 1.º de septiembre próximo pasado. Es asimismo la voluntad de S. M. que los aspirantes D. Justo Pérez Hernández y don Miguel Sancerni Oriente, residentes en la séptima y quin-

ta regiones, respectivamente, ingresen en el mencionado Cuerpo con el empleo de capellán segundo y efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la quinta y séptima regiones, Provicario general Castrense é Interventor general de Guerra.

CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia civil de la Comandancia de Tarragona, Vicente Palencia Herrero, en súplica de que se le conceda la pensión de 7'50 pesetas mensuales, por acumulación de cuatro cruces del Mérito Militar con distintivo rojo que posee; y comprobado que el recurrente se halla en posesión de las mencionadas condecoraciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, por hallarse comprendido en el artículo 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la cuarta región é Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de dicho cuerpo don Francisco Buero García, ascendido á este empleo y destinado al regimiento de Ferrocarriles por reales órdenes de 12 del actual (D. O. núm. 232), continúe desempeñando el cargo de profesor de inglés en el referido centro, incluyéndosele en la plantilla del mismo, en vacante que de su empleo existe, y confirmándosele en la gratificación de 1.500 pesetas que disfrutaba y que le corresponde según lo dispuesto en el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Ingenieros.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el primer teniente del sexto regimiento mixto de dicho cuerpo, D. Felipe Rodríguez López, que en la actualidad desempeña el cargo de ayudante de profesor, en comisión, en el referido Centro, pase á ocupar una vacante que existe de su empleo en la plantilla del mismo, percibiendo la gratificación anual de mil pesetas según lo preceptuado en el real decreto de primero de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitan general de la séptima región, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Ingenieros.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en el Apostadero de Cádiz al soldado de Infantería de Marina, retirado por inútil, Francisco Bayerri Pitarch, en justificación de su derecho para ingreso en ese cuerpo, y resultando comprobado que hallándose el recurrente de centinela la noche del 16 de enero de 1898 en el fuerte «Ceja Navarro» (Isla de Cuba), por un movimiento involuntario se le disparó el fusil, causándole una herida en el brazo izquierdo que ocasionó la amputación del mismo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, ha tenido á bien concederle el ingreso en Inválidos que solicita, una vez que la inutilidad que padece es permanente y se halla incluida en el artículo 6.º, capítulo 1.º del cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y en tal virtud, comprendido en el artículo 2.º del reglamento del cuerpo y cuartel de Inválidos de 27 de junio de 1890 (C. L. núm. 212), que era el vigente en la fecha en que se inutilizó el interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 24 del mes próximo pasado, promovida por el soldado de ese cuerpo Agustín Vicente Hernández, en súplica de que se le conceda un año de licencia para la República Argentina, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E., ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á lo prevenido en el artículo 87 del reglamento del cuerpo y cuartel de Inválidos aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general de Guerra.

PASES A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Ceuta núm. 60, D. Manuel Angulo Alba, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer quede sin efecto la instancia que promovió en súplica de ingreso en el cuerpo de la Guardia Civil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señor Director general de la Guardia Civil.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la gratificación anual de 600 pesetas, á partir de 1.º de septiembre próximo pasado, con cargo al presupuesto de ese cuerpo, al teniente coronel jefe de estudios de los colegios del mismo, D. Jesús Astolfi Pinto, con arreglo al real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 8 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 480 pesetas, correspondiente á los doce años de efectividad como oficial, al primer teniente de la Comandancia de Algeciras de ese cuerpo, D. Manuel Sánchez Doncel; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de mayo último, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. número 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán de Caballería en la plantilla del Colegio de Huérfanos de la Guerra, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los aspirantes promuevan sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de un mes á partir de esta fecha, acompañando copia de las hojas de servicios y de hechos, teniendo presente que el designado desempeñará el cargo de profesor de las clases de preparación para el ingreso en el cuerpo de Correos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de primer teniente ayudante de profesor, en comisión, en la Academia de Ingenieros y debiendo proveerse en la forma que previene el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los aspirantes promuevan sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de quince días á partir de esta fecha, por ser urgente la provisión, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos, teniendo presente que el designado desempeñará el cargo

de auxiliar de la clase de dibujo y de las de equitación, esgrima y gimnasia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor...

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de la Guardia Civil, licenciado, Juan Muñoz Gómez, residente en la Coruña, en súplica de que se le conceda la vuelta al expresa lo cuerpo, y teniendo en cuenta lo informado por el Director general del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Director general de la Guardia Civil;

DISPOSICIONES**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales****Sección de Infantería****DESTINOS**

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que por el regimiento de Infantería Mallorca, núm. 13, se cubran cinco vacantes de cabo y cinco de soldado que existen en la zona de Valencia, cuyas vacantes estaban desempeñadas interinamente por cabos y soldados de distintos cuerpos de la tercera región; cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torrén

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

VACANTES

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera correspondientes á cornetín y bajo que se hallan vacantes en el regimiento de Tenerife núm. 64, cuya plana mayor reside en Santa Cruz de Tenerife, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones. Las oposiciones tendrán lugar en el regimiento de Pavía (Cádiz), terminando su admisión el día 29 del actual.

Madrid 16 de octubre de 1912

El Jefe de la Sección,
José López Torrén

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista del escrito de V. S. de 16 del actual, y del que en copia acompaña del médico de esa Academia, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos 15 días de licencia por enfermo para Azcoitia (Guipúzcoa) al alumno de la misma D. José Hurtado de Mendoza.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrúe

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Dirección general de Carabineros

DESTINOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo tenían solicitado y figuran en la siguiente relación, que principia con Eulogio Carrillo Carrillo y termina con José Frutos Medina, he acordado concederles ingreso en el mismo con destino á la Comandancia de Barcelona; debiendo tener presente los jefes de los respectivos cuerpos, para los efectos de alta y baja, lo manda yo en real orden de 31 de enero de 1895 (C. L. núm. 34).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1912.

El Director general,

Macías

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones primera, segunda, tercera, cuarta, séptima y Melilla.

Relación que se cita.

Regiones	Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Primera.	Reg. Inf. ^a de León, 38.....	Cabo.....	Eulogio Carrillo Carrillo.....	Barcelona.
	Idem.....	Otro.....	Angel Mateos Garrigós.....	
	Idem.....	Soldado.....	Juan Tejero Contento.....	
	Idem id. del Rey, 1.....	Cabo.....	Félix Cano Gómez.....	
	Idem id. de Vad Ras, 50.....	Soldado.....	Esteban Gómez Manchado.....	
	Idem.....	Otro.....	Juan González Pacheco.....	
	Idem.....	Otro.....	Gaspar Capilla Chamizo.....	
Segunda.	Sección de tropas de la Academia de Inf. ^a	Corneta.....	Martín Benítez Muñoz.....	
	Bón. Caz. de Tarifa, 5.....	Cabo.....	Vicente Pérez Moraleja.....	
	Idem de Cataluña, 1.....	Otro.....	José Rubio Sánchez.....	
	Reg. Inf. ^a de Extremadura, 15.....	Otro.....	Antonio Díaz Rando.....	
	Idem de Borbón, 17.....	Músico 3. ^a	Angel Rodríguez Palacios.....	
	Idem.....	Cabo.....	Juan García Jimena.....	
	Bón. Caz. de Chiclana, 17.....	Otro.....	José Jiménez Ríos.....	
Tercera.	Idem.....	Otro.....	Francisco Roman Toribio.....	
	Idem.....	Soldado.....	Andrés Rosillo Calderón.....	
Cuarta..	Reg. Inf. ^a de Guadalajara, 20.....	Cabo.....	Juan Morillo Fernández.....	
Séptima	Bón. Caz. de Reus, 16.....	Soldado.....	Juan Pascal Gardella.....	
	Reg. Inf. ^a de Burgos, 36.....	Cabo.....	Gregorio López de Juan.....	
Melilla..	Idem id. de San Fernando, 11.....	Otro.....	Manuel Tejsiro Arés.....	
	Idem.....	Otro.....	Doroteo Pulido Garrido.....	
	Idem id. de Ceriñola, 42.....	Otro.....	Juan Santos Parra.....	
	Reg. Caz. de Taxdir, 29. ^o de Cab. ^a	Otro.....	Gaspar Jiménez Mallebrera.....	
	Licenciado del Ejército.....		Antonio Vicente Muñoz.....	
	Idem del Cuerpo.....		José Frutos Medina.....	

Madrid 16 de octubre de 1912.

Macías.